

Trujillo 02-05-02

TÓPICOS

Por Camilo Perdomo Profesor investigador activo ULA-NURR

camise@cantv.net

PARA DIFERENCIAR CULPA DE RESPONSABILIDAD

Los términos antes nombrados circulan en la boca de los venezolanos sin ninguna diferencia. Incluso entre personas ocupadas del discurso jurídico o académico tal diferencia no es explícita. Desde los más diversos lugares de la sociedad (político, educativo, médico, comercial) la culpa es asimilada como invitación a ser responsable. Donde no hay muchas dudas es en el dominio religioso, donde culpa es un lugar que limpia la conciencia (algo inexistente) buscando que el hombre sea bueno. El tópico de hoy pretende dar algunas claves para diferenciar esos términos y de esa manera contribuir a los estudios de una ética práctica. Ambos vocablos son sentimientos humanos donde la culpa corresponde al pasado y la responsabilidad al por-venir. Si una persona le ha causado daño a otra con su automóvil ella maneja rápido alejándose del sitio, pero mirando de reojo por el retrovisor para saber si la siguen. Eso es la culpa como sentimiento de autodefensa primitivo. Es la dependencia moral para una obediencia a algo o alguien con autoridad que le va a exigir cuentas. En esa huida el sujeto se refugia en la posibilidad de no haber sido visto o denunciado y su confianza radica en reforzar esa idea. De allí que va a buscar quien lo defienda y libre de la sanción. El culpable vive siempre pensando en el momento en que será descubierto y su cotidianidad no le pertenece sino para eso. Frente a un hecho parecido la reacción del sujeto es contraria y busca enfrentar las consecuencias. Allí marca una diferencia puntual frente a la moral y la culpa y eso es la responsabilidad. La idea es simple: yo respondo de mis actos y no hay autoridad alguna que me saque de esa vía. Su sentimiento pasa por colocarse en el lugar de la víctima y por ello asume un rol de confrontar la situación antes que huir. Su cotidianidad es el lugar donde vive y no necesita de dependencia o autoridad alguna para que lo ayude a responder por lo que ha provocado. Esta diferencia es captada por la gente con respeto por el responsable y allí hay fuerza de acción. Mientras que en el culpable hay debilidad, huida, máscara, cobardía, disimulo, cálculo existencial. Hoy, cuando la postmodernidad todo lo arropa, también aparecen signos y diferencias puntuales entre ambos términos. La ética fundada en principios y la fundada en valores se confrontan para darnos vías de acceso a una sociedad fragmentada. La culpa, tan abundante en los viejos códigos jurídicos responde a un pensamiento débil y en ambos casos se pone a prueba la enseñanza de la familia y el Estado. Una familia y un Estado como células básicas de la sociedad que en sus códigos no le da importancia a la responsabilidad sólo tienen seres débiles porque débil es su pensamiento. Los valores no existen universalmente ni las sociedades se apropian de ellos con igual intensidad y eficiencia, tampoco se aprenden con la ayuda única de la escuela. Cada sociedad tiene los valores que su gente defiende o cultiva. Pensemos en la corrupción como expresión cotidiana de nuestros valores y sus vínculos con la culpa y la responsabilidad. ¿Qué materia prima familiar han tenido los célebres (porque lo son) corruptos venezolanos (en la región y en la nación entera) para que la sociedad reproduzca con éxito sus prácticas a todos los niveles de su cotidianidad? ¿De qué manera el Estado y sus instituciones premian al corrupto y castigan al honesto? ¿No es acaso la culpa donde los defensores de esos cotidianos seres se basan para probar la rara inocencia de ellos? ¿Será que los abogados

egresados de nuestras autónomas universidades publicas tienen una cultura corrupta en su plan de estudios donde aprenden la culpa para delinquir y la culpa para absolver luego que llegan a jueces? Uno escucha cosas desagradables como la compra-venta de cupos en Facultades de derecho, medicina, ingeniería y el reglamento universitario vigente se refugia en la ausencia de identificar culpables para impedir tan nefasta práctica. Así, un Estado puede ser proclamado de derecho todos los días y sin embargo éste es débil para hacer crecer una ética de la responsabilidad social. Su mal es que está atrapado en la lógica de la culpa. Notemos cómo nuestra dirigencia política usa y abusa de la culpa del anterior para terminar evadiendo responsabilidad. Vivir de la culpa es existir para el pasado. Hoy se trata de sembrar las maneras de ser responsables ante los éxitos o ante los fracasos. El militante de la culpa es esclavo de sus cicatrices psicológicas, de sus frustraciones existenciales y de su pensamiento débil. Nada para ponerle la mano a este sentimiento como el diálogo entre el Dios cristiano y su hijo Caín cuando le fue reclamada la muerte de su hermano Abel: <¡Acaso yo soy el guardián de mi hermano!> Es brutal ese argumento recusando a Dios sobre su responsabilidad. Allí Caín no invoca la culpa, sino el lugar de la responsabilidad del padre como autoridad. Ya basta de la culpa que termina invitando a ser cómplice frente a cualquier arbitrariedad, venga de la familia, la sociedad o el Estado. Las diferencias son hoy obvias en tanto valores a ser educados y practicados. Pienso que la postmodernidad opta por la responsabilidad y deja la culpa para ejercicios útiles a las sectas. El asunto es que la responsabilidad no se delega, se asume y punto.